

Registro de la Propiedad Intelectual

22877

Nº 24

Correo
Argentino
VIEDMA

Cuenta Nº 235
TARIFA REDUCIDA

FRANQUEO A PAGAR
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES LEGISLATURA

REUNION XXIV

2ª Sesión Extraordinaria

10 DE NOVIEMBRE DE 1965

7º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO

Secretario, Sr. ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael A.
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
GAITAN, Rolando
GONZALEZ, Franco
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo
MOLLO, Domingo

PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

AUSENTES CON AVISO:

CHUCAIR, Elías
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
MIGLIANELLI, Rafael

EN COMISION ESPECIAL:

IRIBARNE, Oscar
SA PEREYRA, Eduardo

Provincia de Río Negro

LEGISLATURA

Reunión XXIV

10 de noviembre de 1965

SUMARIO

<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>	
1 — APERTURA DE LA SESION	719	
2 — ASUNTOS ENTRADOS	719	
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	719	
II — DESPACHOS DE COMISION	720	
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que asigna un fondo especial al Banco de la Provincia, para integración de su capital	720	
— De la misma comisión, en el proyecto de ley del señor diputado Izco, que otorga un subsidio a la Asociación de Basketball, "Valle Inferior", de Viedma	720	
— De la Comisión de Asuntos Sociales, en el proyecto de declaración del Sr. diputado González, que gestiona el traspaso de los hospitales del orden nacional al provincial	720	
III — PRESENTACION DE PROYECTOS.	721	
	a) De ley, del Poder Ejecutivo, que ratifica el decreto 144/65, que otorga tierras al INTA, en Pilcaniyeu	721
	b) De ley, de los señores diputados Mollo, González, Pérez y De Prado, que declara zona de emergencia provincial, la afectada por los últimos aluviones e inundaciones del Alto Valle ...	721
3 — LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados Miglianelli, Foghini, Chucair y Funes. Se conceden con goce de dieta ..	722	
4 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de que un proyecto que fuera girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo sea a la de Asuntos Sociales. Se aprueba	723	
5 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco con respecto a la entrada en la Cámara de los asuntos que motivan la convocatoria	723	
6 — HOMENAJES. Al ex-convencional nacional, señor Antonio Cincunegui; a las fuerzas armadas que defienden las fronteras; al obrero Salvador Mei	724	

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 17 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de catorce señores diputados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES.

— Del señor diputado Basse, solicitando la inscripción, en carácter de titular ante el Curso Interamericano de Administración de Programas de Bienestar Social. Queda en Presidencia para su consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Solicito que se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — "Viedma, noviembre 8 de 1965. Señor Presidente de la Legislatura. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle se sirva considerar mi inscripción como representante titular al Congreso Interamericano de Administración de Programas de Bienestar Social. Debido a un programa de distribución de correspondencia, recién el suscripto ha conocido en el día de la fecha el temario que se va a desarrollar en el mencionado curso, lo que ha impedido hacer conocer mi interés por participar en el mismo. Advertido de que se han designado dos representantes que pertenecen a un mismo Bloque, estimo que debería modificarse esa resolución posibilitando la concurrencia mía o del algún otro legislador perteneciente a un bloque distinto al de los designados, porque ello significará una mejor adecuación de la representación legislativa rionegrina a las condiciones que establece el organismo invitante. Esta solicitud está basada en el hecho de que entiendo que no pueden existir obstáculos serios que se opongan a la modificación de la representación, en la medida que esta no varíe la cantidad de integrantes o las calidades de los mismos. Demás está sig-

nificar que entiendo que dada la premura con que ha debido proceder Presidencia, no ha sido posible hacer consultas directas con todos los legisladores, lo que motiva que el suscripto u otros legisladores no hayan podido hacer conocer su interés en asistir a los cursos que organiza la Organización de los Estados Americanos en colaboración con el Gobierno Argentino. En la seguridad de que como es habitual el buen criterio del señor presidente primará para dar solución adecuada a esta solicitud, es particularmente grato reiterarle las expresiones de mi mejor consideración. Firmado. Ismael A. Basse".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Si bien se trata de una nota que fue dirigida a presidencia, entiendo necesario y oportuno haberla hecho leer en el recinto a efectos de hacer algunas manifestaciones.

Considero, como expresa la nota, que la resolución adoptada por presidencia, debiera modificarse, sin que esto implique en ningún momento una desautorización al señor presidente a quien quiero dejar perfectamente a salvo de esta cuestión porque considero que su procedimiento ha sido correcto. No obstante, considero que cuando se dan situaciones especialísimas, como en este caso, en donde se toman medidas que por distintas razones no ha sido debidamente informados los distintos sectores de la Cámara y hay tiempo material para corregir situaciones que pueden ser injustas, como en el presente caso, considero que tiene que primar un espíritu lo suficientemente amplio como para posibilitar que las reparaciones se puedan efectivizar.

Además de esto entiendo que nos estaríamos ajustando plenamente a la sugerencia que componen los distintos puntos de la invitación cursada para este curso que en la parte que habla de los requisitos de los participantes establece textualmente "que es deseable que los miembros sindicados por cada Cámara para participar del curso sean de distintas filiaciones políticas partidarias".

Considero, señor presidente, con estas manifestaciones, que se hace necesario, por razones de justicia, hacer una modificación en lo que respecta a los participantes de este curso en representación de la Legislatura de Río Negro para que efectivamente sean representantes del Cuerpo y no de un sector político, lo que bajo ningún aspecto va a modificar la calidad de la representación, que está dada en otros aspectos perfectamente establecidos en esta invitación.

Entiendo con estas palabras, señor presidente, haberme hecho eco no sólo de una inquietud de tipo personal, sino de una inquietud que he podido palpar en distintos integrantes de esta Cámara, que se encuentran en idéntica situación que el suscripto, quienes por las razones apuntadas no han tenido a su debido tiempo la información referida a este curso y se ven así en una situación de desventaja que se trasunta en lo que termino de expresar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En la reunión

mantenida en el despacho de presidencia en el día de ayer, con los señores diputados y presidentes de bloque que se encontraban en Viedma, quedó perfectamente aclarada la forma en que presidencia ha actuado y que ha puesto en conocimiento de los señores diputados que por una intimación del señor director del curso, tuvo que hacer la inscripción de dos señores diputados de un mismo bloque en razón de no tener otro postulante para el mismo.

Ahora, dada la inquietud manifestada por el señor diputado Basse, presidencia, por intermedio de secretaría, en el día de hoy, se ha puesto en comunicación con el señor director del proyecto, doctor Massini y ha pedido, especialmente, si es posible, la designación de otro delegado para dicho curso. El doctor Massini ha contestado que va a procurar por todos los medios lograr una nueva inscripción.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II — DESPACHOS DE COMISION.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo en el que asigna un Fondo Especial de m\$.n. 250.000.000.— para la integración del Capital del Banco de la Provincia de Río Negro, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — La Provincia aportará al Banco de la Provincia de Río Negro, en calidad de asignación especial para integración de Capital, la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m\$.n. 250.000.000.—).

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a obtener la financiación necesaria para el cumplimiento de esta Ley, ingresando y egresando los fondos al presupuesto con imputación a la misma.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 1965.

Franco González - Antonio de la Rosa Salinas - Rolando Gaitán - Matías Vega - Carlos Digiuni.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley, presentado por el señor diputado Izzo que otorga un subsidio de m\$.n. 200.000.— a la Asociación de Basquetbol "Va-

lle Inferior" de Viedma, y por Unanimidad de los presentes aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Destínase la suma de \$ 150.000.— (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), en carácter de subsidio de la Provincia a favor de la Asociación de Basquetbol "Valle Inferior del Río Negro", de la ciudad de Viedma, destinados a ayudar a solventar los gastos que demande la organización del Xº Campeonato Provincial de ese deporte.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 1965.

Franco González - Antonio J. de la Rosa Salinas - Rolando Gaitán - Matías Vega - Carlos Digiuni - Osvaldo Lapuente.

En observación.

Señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración el Proyecto de declaración presentado por el señor Diputado Franco González en el que gestiona el traspaso a la Provincia de hospitales y servicios de salud pública del orden nacional, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo concretara tratativas con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para obtener la transferencia definitiva de hospitales y servicios sanitarios a la provincia.

Art. 2º — Señalar asimismo la necesidad que el actual aporte del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, se mantenga en forma permanente y se incremente en la medida de las posibilidades.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 1965.

Edmundo Siccardi - Angel J. Robledo - Ismael Basse - Celestino Díaz Lozano - Osvaldo Lapuente.

— En observación.

III — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Viedma, 8 de noviembre de 1965.

Señor Presidente:

Oportunamente el Poder Ejecutivo hizo llegar a la Legislatura, proyecto de ley por el cual se lo autorizaba a convenir con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria la transferencia de una fracción de campo para ser destinada a la ejecución de un proyecto de investigación ganadera en colaboración con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Dado que no ha mediado sanción del mismo y ante la decisión del organismo internacional de poner en marcha el proyecto; este Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la importancia que para la economía de la Provincia tienen los estudios que se realizarán, procedió a dictar el Decreto N° 144/65, ad-referendum de esa Legislatura.

No escapará al buen criterio de los señores Legisladores la magnitud de los trabajos a encararse y la incidencia que tendrán los mismos en el desarrollo económico de una importante zona de la Provincia, razón por la cual no creo necesario extenderme en mayores consideraciones.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Carlos Ch. NIELSEN, Gobernador.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Ratificase el Decreto N° 144/65.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Norberto Blanes,
Ministro de Economía

Viedma, 30 de enero de 1965.

Visto el expediente N° 100.181-F-65, del registro del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 151 se destinó la fracción de campo solicitada, para la instalación de una estación zootécnica, fines que se obtendrán con la cesión del mismo;

Que tanto en el caso del ente nacional --I.N.T.A.-- como en el del internacional --F.A.O.-- se trata de organismos técnicos altamente capacitados para la ejecución de ese tipo de estudios;

Que los productores de la Provincia necesitan de un adecuado asesoramiento, tanto en lo que hace a la habilitación de campos como al mejoramiento de razas, para una eficaz y racional explotación;

Que la introducción de modernas técnicas en las explotaciones ganaderas de la Provincia, fin que se lograría con el desarrollo del programa a ejecutar,

permitirá incrementar notablemente la producción y rebajar los costos de explotación;

Que, asimismo, el acrecentamiento de la producción traerá como consecuencia un aumento de las exportaciones de lanas, aportando al mayor volumen de obtención de divisas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese en usufructo a perpetuidad, ad-referendum de la Legislatura, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la fracción de tierra fiscal ubicada en los lotes pastoriles 9 y 10 de la sección IX y 104 y 105 de la Sección V (expediente N° 48.470/50 de la ex-Dirección General de Tierras de la Nación), con una extensión de 12.015 hectáreas, 71 áreas, 50 centiáreas, para ser destinada al proyecto "Estudio de los factores limitantes de la ganadería lanar en la Patagonia" a ejecutar en colaboración con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y Economía.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, tóñese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.

NIELSEN.— E. Doctorovich.— N. Blanes.

DECRETO N° 144.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — En la reunión previa que hubo con los señores presidentes de comisión, señor presidente, se quedó en que este punto debe ir exclusivamente a la Comisión de Asuntos Económicos...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Será girado a las comisiones de Asuntos Económicos y Asuntos Constitucionales.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Declárase zona de emergencia provincial, la afectada por los últimos aluviones e inundaciones.

Art. 2º — Créase una Comisión integrada por los señores Ministros de Gobierno, Asuntos Sociales y los Presidentes de Concejos de los Municipios afectados por los últimos aluviones e inundaciones, a efectos de adoptar de inmediato las medidas que estimen útiles para solucionar los problemas que esos fenómenos de la naturaleza han creado.

Art. 3º — Para el cumplimiento de los fines de la Comisión creada por el artículo 1º, destinase hasta

la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional (m\$*n.* 20.000.000.—), que serán tomados de las Secciones Segunda y Tercera del Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente y afectados al cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 9 de noviembre de 1965.

Franco González, Legislador - Domingo Oscar Mollo, Legislador - Emilio Pérez, Legislador - Valentin De Prado, Legislador.

FUNDAMENTOS

Es una obligación de los hombres que tenemos la responsabilidad de Gobierno, concurrir con nuestras realizaciones al logro de la felicidad, tanto espiritual como material, de los pueblos que accidentalmente nos toca conducir.

Dentro de estos objetivos generales, necesariamente, se establecen o por lo menos debieran hacerse, prioridades que vayan escalonando la labor para lograr esas metas genéricas.

Es comprensible que ningún gobierno, que ningún hombre elevado a una función pública, pueda realizar en un solo momento de su instancia gubernamental, todas las obras, ni tomar tampoco todas las medidas, que permitan concurrir a solucionar la totalidad de problemas que se presentan al pueblo gobernado.

Señores Legisladores: en nuestra acción, en nuestra decisión, en nuestras manos diría yo, se ha concretado la posibilidad de establecer mediante las leyes que se sancionen por nuestro intermedio las prioridades que la Provincia necesita.

Planeado así el desenvolvimiento provincial, queda a los demás Poderes la normativa a que deberán ajustar su quehacer para realizar la obra que necesariamente posibilitará la promoción provincial.

Hasta aquí, esto es lo normal en todo gobierno. Pero surgen los imprevistos. Aparecen fuerzas que lamentablemente a la altura de la técnica y de la economía actual, conjugando ambos factores o individualmente, no nos ha sido posible hasta este momento controlar, las que si bien es cierto, en un momento no muy lejano, de acuerdo a la planificación ya estructurada para realizar en un tiempo que medido con la vara de eternidad es muy breve, pero mensurado en la vida de los seres puede ser muy largo, podrán ser manejados por el hombre, hoy nos han tomado sin nuestras defensas preparadas.

Esa naturaleza bravía, esa naturaleza arrolladora, nos ha colocado en este momento ante la desgraciada circunstancia de tener que acongojarnos por el dolor de nuestros comprovincianos que han sufrido la pérdida de todos sus bienes materiales, que solamente han podido conservar enhiesta la alta moral que caracteriza a los rionegrinos y la fe en la solidaridad de sus comprovincianos, fe que se ha visto rápidamente consolidada ante la inmediata concurrencia del pueblo y del gobierno a aliviar sus dolores y sus necesidades físicas.

Todos los señores Legisladores conocen el drama vivido por los vecindarios de la zona del Alto Valle que se ha visto gravemente afectados por varios aluviones de barro y agua que arrasaron viviendas completas, dejando a sus modestos propietarios en la mayor miseria y sin ninguna posibilidad concreta e inmediata de rehabilitación, sin el auxilio poderoso que puede y debe prestar el Estado.

Hechos como el que acabo de narrar suscitadamente, que afectan directamente al hombre en su unidad biológica postergan toda prioridad obligando a atender sus necesidades por sobre cualquier otra ya planeada o en ejecución.

Para cumplir con ese deber ineludible de auxilio inmediato a las víctimas de los aluviones e inundaciones de los últimos días en la zona del Alto Valle, es que pongo a consideración de la sensibilidad de los señores diputados el presente proyecto que confío sea sancionado con la urgencia que el mismo trasunta.

Franco González, Legislador - Domingo Oscar Mollo, Legislador - Emilio Pérez - Legislador - Valentin De Prado - Legislador.

— Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

3

LICENCIAS

— Al leerse el pedido de licencia solicitado por el señor diputado Miglianelli, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — ¿Por qué término es el pedido de licencia del señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a dar lectura a los distintos pedidos de licencia formulados.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — El señor diputado Rafael Miglianelli saluda al señor presidente de la Legislatura de Río Negro, diputado Valentin De Prado y por su digno intermedio solicita al Cuerpo licencia por razones de salud. Al agradecer la deferencia que dispense a la presente aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus gratas órdenes. General Roca, noviembre 7 de 1965.

Hay un certificado médico que dice: Certifico que el señor Rafael Miglianelli debe permanecer en reposo con dieta estricta y bajo asistencia médica por padecer de Hipertensión Arterial Nefrótica como así una Rinosinusopatía Supurada por 2º molar Superior Derecho Perforante; su atención estimo se prolongará por 45 a 60 días a partir de la fecha.

Se extiende el presente a los fines que hubiera lugar en General Roca a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. Firma: Doctor Eduardo Juan Labat.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba el pedido de licencia formulado por el

señor diputado Miglianelli. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se va a votar si el uso de licencia es acordado con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se concederá licencia con goce de dieta.

— Al anunciarse licencia formulada por el señor diputado Foghini por razones de familia, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de licencia formulado por el señor diputado Foghini. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se va a votar si el pedido de licencia se acuerda con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado con goce de dieta.

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Chucair para las sesiones de la presente semana, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la licencia solicitada por el señor diputado Chucair. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si la licencia se concede con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Funes para las sesiones de la presente y de la próxima semana, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la licencia solicitada por el señor diputado Funes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se va a votar si la misma se concede con goce de la dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

4

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Creo que es el turno para solicitar a la Cámara tenga a bien considerar la posibilidad de rever una decisión del Cuerpo cuando se discutió un proyecto que venía con despacho de la Comisión de Asuntos Sociales y que la Cámara dispuso fuera girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Como ese tema está incluido dentro del llamado a sesiones extraordinarias, al considerarlo hoy en comisión se estimó oportuno pedir al Cuerpo la revisión de ese voto, estimando los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sumados a los de las demás comisiones en la reunión general que se realizó esta tarde que debía ser girado nuevamente a la Comisión que produjo el despacho original. En tal sentido pido al Cuerpo quiera votar que ese despacho que fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales —y me refiero concretamente al proyecto que declara obligatoria la determinación del grupo sanguíneo en los habitantes de la provincia— sea girado a la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de que sea cambiado el destino del despacho sobre determinación del grupo sanguíneo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Será girado el despacho a la Comisión de Asuntos Sociales.

5

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para solicitar que por secretaría se me informe qué asuntos de los que integran la convocatoria y su ampliación no han entrado todavía en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se informará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Faltan entrar:

el primer punto, modificaciones al libro primero del Código Fiscal; el punto octavo, convenio para provisión de agua corriente a localidades de menos de tres mil habitantes; el punto noveno, convenio con Caja de Ahorros, préstamos a las municipalidades con destino a viviendas; el punto décimo segundo, presupuesto año 1966; y el punto treinta y cinco, normas complementarias del presupuesto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: En ocasión del pedido de extraordinarias del año pasado hicimos llegar una inquietud similar y era —así lo había resuelto la Cámara en su oportunidad— que antes o en el momento de la iniciación del período de extraordinarias debían haber entrado al recinto la totalidad de los temas que debían ser tratados.

No es posible que se enuncien los títulos, estemos convocados y no tengamos los asuntos a tratar, para los cuales el Poder Ejecutivo nos convoca. Me refiero precisamente a estos temas, que si son de urgencia para justificar su inclusión en el temario de extraordinarias, lo menos que podríamos pedir es que estuvieran ya en poder de la Legislatura para abocarse a su estudio.

En el mes de diciembre del año pasado, en ocasión del período de extraordinarias, se tocó el tema y se volvió a reiterar que no es posible tratar temas que no tienen entrada cuando se inicia el período extraordinario.

6

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Quiero distraer la atención de la Cámara por un instante para rendir homenaje a un ilustre desaparecido.

Impulsa mi voluntad el sentimiento expresado por el pueblo que, por encima de otros valores, sabe reconocer los valores perdurables de la personalidad humana, recordando con cariño y respeto a quienes, en su paso por la vida, han sabido dar ejemplo de virtudes. Me refiero a quien en vida fuera don Antonio Cincunegui, destacado y antiguo vecino de la ciudad de General Roca, cuyo fallecimiento se produjo el 31 de julio pasado.

Este homenaje, que se ha visto demorado por razones ajenas al sentimiento y a la voluntad de los señores legisladores, entiendo estaba siendo reclamado por la pequeña historia institucional de Río Negro, que tuvo en don Antonio Cincunegui, junto a otro ilustre desaparecido el ex-gobernador Edgardo Castello y al señor Mariano Viecens, a sus primeros y únicos constituyentes nacionales en el año 1957.

Natural de Saladillo, provincia de Buenos Aires, donde había nacido en el año 1890, don Antonio Cincunegui había llegado al Valle en 1937, ganándose el

afecto y el respeto de cuantos tuvieron oportunidad de frecuentar su trato.

Desde joven se vinculó a las actividades bancarias, en las que se desempeñó hasta lograr la jubilación, luego de desempeñar la gerencia del Banco Nación, en la sucursal de General Roca, durante varios años. Prosiguió actividades comerciales y supo dedicar largas horas del diario vivir a las manifestaciones políticas, sociales, culturales y deportivas, llegando a ocupar, en éstas últimas, la presidencia de la Liga del Sur de Bahía Blanca.

Políticamente, integró las filas de la Unión Cívica Radical, siendo miembro del Tribunal de Conducta de la misma. Posteriormente militó en la U. C. R. I., partido que lo postuló para constituyente nacional en 1957.

En 1955 fue interventor en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión Social, en General Roca, cargo que desempeñara ad honorem durante dos años, renunciando en el momento de elegirse las nuevas autoridades constitucionales.

Los últimos años de su vida, con la salud quebrantada, lo encontraron rodeado de amigos que requirieron, en muchas oportunidades, del fruto de su experiencia y madurez.

El MID, Movimiento de Integración y Desarrollo, que tuvo en don Antonio Cincunegui a uno de sus más fervorosos adictos, rinde así, por mi intermedio, su sentido y justiciero homenaje al ciudadano desaparecido, cuyo nombre está vinculado al nacimiento institucional de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Todos los hombres que dejan su quehacer, la ocupación de sus intereses, para entregar su vida a una vocación política democrática, merecen el reconocimiento público de los hombres que hoy lo hacemos en forma representativa.

Yo no he conocido al señor Cincunegui, pero sí debo reconocer que este señor, en un momento determinado, supo afrontar esas responsabilidades, y lo hizo en momentos en que el país se reconstituía después de haber pasado una tremenda y terrible experiencia. La bancada Demócrata de Río Negro rinde homenaje a este hombre que colaboró, en cierto modo, en la creación de este estilo de vida que hoy estamos viviendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Por mi intermedio, la bancada del Radicalismo del Pueblo también adhiere al homenaje propuesto a la memoria del señor Cincunegui, vecino de Roca que mostró evidente preocupación por la cosa pública; preocupación que por sobre las discrepancias que pueda hacer el distinto enfoque político de determinados asuntos, es un ejemplo para tantos indiferentes que no se suman al esfuerzo común para aportar su granito de arena en el quehacer que va construyendo poco a poco nuestra nacionalidad y el estilo de vida que

queremos y por el que luchamos los argentinos. Con ese sentido, con el sentido de un homenaje póstumo a quien dedicó sus horas al servicio de la comunidad, el bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo adhirió al homenaje propuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Es para adherir en nombre del bloque independiente al homenaje propuesto y lo hacemos con todo respeto a la memoria del señor Cincunegui, pese a que particularmente no lo conocí. Lo conocía a través de su actuación por intermedio de los órganos periodísticos.

No se ha dicho aquí que por el solo hecho de que un ciudadano actúe en la vida cívica y política dentro del país, merece por ese solo hecho el respeto y el homenaje que se le tributa. Lo merece porque lucha por la democracia y por la defensa de las libertades políticas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical Intransigente también adhirió al homenaje propuesto por el señor diputado Basse y también a los conceptos vertidos por el mismo.

Conocemos el largo trayecto recorrido por este hombre en la militancia política en la provincia de Río Negro, y como dijo el diputado que propuso este homenaje, también actuó políticamente en la provincia de Buenos Aires.

Militó en la Unión Cívica Radical y lo hizo a posteriori en la UCRI y dentro de las filas del MID y me consta que lo hizo siempre con valentía y que fue un baluarte de los hombres que se colocaron en las primeras filas para defender la democracia en la provincia de Río Negro.

Al adherir a este homenaje, nuestra bancada lo hace con admiración hacia un hombre que todavía podía haber sido útil al reencuentro nacional, porque ese fue su ideal primordial, expresado en todos los momentos de nuestras conversaciones comunes en las charlas de café.

Nuestra bancada, que tuvo el orgullo de tenerlo en sus filas en el tránsito de su vida política, le rinde con estas palabras su sincero y expresivo homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las palabras pronunciadas por los señores diputados queda rendido el homenaje al ex convencional nacional señor Antonio Cincunegui.

Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: En este momento destinado a homenajes voy a rendirle a hombres e instituciones de nuestro país que jugaron su vida y pusieron su inteligencia y sus mejores afanes para realizar, a través de su accionar bélico, la defensa de nuestro territorio.

Allá lejos, en la vetusta Salta, el general Güemes defendió nuestras fronteras ante el avasallamiento hispánico dando origen a nuestra actual Gendarmería Nacional. En Cuyo, el general San Martín organizaba sus huestes para afirmar la independencia de

nuestro país y llevarla a otros países americanos, independencia concretada junto a otros grandes jefes argentinos. Años después, otros argentinos recorrieron lo largo de nuestra frontera con la República de Chile auscultando permanentemente, en el aspecto físico, en el aspecto político y en el aspecto diplomático, la mejor forma de llegar a un entendimiento que no rompiera esos lazos de unión de pueblos emancipados por hombres de nuestro país y de América Latina.

La tarea más difícil que cumplió la vida histórica del país, en tal sentido, la llevó a cabo el doctor Francisco Pascasio Moreno. El pudo concretar y aclarar diversos problemas limítrofes a través de su trabajo enérgico y patriótico. También lo hicieron otros hombres de América Latina, como lo fue Barros Arana, por la parte chilena.

No obstante ese trabajo y no obstante ese entendimiento circunstancial, la parte limítrofe con Chile fue sometida a un arbitraje internacional decidido por ambas naciones; y es así como interviene en ese litigio su majestad el rey de Inglaterra, definiéndose las circunstancias diplomáticas y físico-geográficas hasta entonces existentes.

El tiempo pasó; Argentina y Chile reeditan a través del Cristo Redentor esa posición fijada internacionalmente y quedan definitivamente zanjados los grandes problemas que debió afrontar el general Julio Argentino Roca en una oportunidad y que luego fuera ratificada con el abrazo histórico en el Estrecho de Magallanes con el presidente chileno Errázuriz.

Fero obsérvese, señor presidente, cuánto ha hecho Argentina por todas estas cosas; ha colaborado con sus hijos, ha colaborado con su sangre y ha colaborado con la mejor de las buenas intenciones, con el fin de que este viejo problema no fuera traído a 1965 y reeditarlo como en aquellas épocas.

Nosotros nos hemos mostrado serenos ante estos graves acontecimientos que vive el país; pero ha llegado el momento que los héroes de América Latina, los hombres que dieron algo por este continente para emanciparlo, deben ser desagraviados ante el avasallamiento cobarde de su memoria por verdaderas hordas chilenas.

Tengo la desgracia o la suerte, señor presidente, de haber nacido en una provincia limítrofe con Chile; haber formado mi juventud en Santa Cruz, otra provincia limítrofe con Chile; vivir en San Carlos de Bariloche en otra provincia limítrofe y he llegado a conocer a los chilenos y he llegado a conocer la hospitalidad que le brinda nuestro país a este sector sudamericano. Y se nos está entregando como respuesta a esa hospitalidad ese avasallamiento y ese eterno encono hacia la Argentina en sus zonas fronterizas.

Estamos solucionando en las zonas limítrofes grandes problemas de la República chilena, problemas sociales, problemas económicos constantemente y hemos recibido en respuesta de esa atención, de esa hospitalidad, el avance de tropas sobre el sector argen-

tino y lo digo con conocimiento, señor presidente. Yo no vengo a esta Cámara a rendir este homenaje con desconocimiento puesto que he vivido diez años en la zona donde se desarrollan los hechos; esa zona está completamente delimitada, pero nosotros, cuando las radios emisoras chilenas acusan constantemente de invasión de su soberanía; cuando el nombre de Argentina en la República de Chile es reemplazado por el nombre de un carabiniero muerto, tenemos el derecho de repeler el atropello de palabra y de hecho.

La República Argentina ha demostrado en todas las etapas de su vida una forma de ser que la ha jerarquizado internacionalmente e incluso, tengo que decirlo, hemos obtenido el premio Nobel de Diplomacia en el diferendo entre Chaco Paraguayo y Chaco Boliviano. Esta es otra demostración cabal más cercana a nosotros de que nuestro país nunca fue beligerante, por el contrario, no intervencionista.

Yo no hubiera rendido homenaje a todos los argentinos e instituciones que pusieron su mejor espíritu en la solución de estas cosas y que lo han evidenciado a través de hechos concretos, si su ilustre memoria no hubiera sido agraciada. Por eso, al tributar este homenaje a nuestros patriarcas, también repudio el avasallamiento de nuestras fronteras por parte de las fuerzas armadas chilenas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Perdona, señor presidente, pero había pedido la palabra para rendir otro homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo adhiere al homenaje que acaba de tributar la bancada Demócrata de Río Negro; lo hace sopesando todas las circunstancias especiales que han determinado una vez más el estallido de la violencia para abordar la solución de un diferendo fronterizo. Lo hace además apesadumbrado a fuer de buenos americanos que no olvidan que ese maravilloso sentido indoamericanista y continental, que soñaron hombres como San Martín y Bolívar, corre en estos momentos eminente peligro de derrumbarse.

Los campos de batalla: San Lorenzo, Chacabuco, Maipú, Río Bamba, demuestran de manera elocuente hasta qué punto existe un vínculo, no solamente racial, sino un vínculo que está profundamente enraizado en lo más querido que tenemos dentro de nuestro continente.

No entramos a analizar ese estallido de violencias al que me refería. Entendemos que nuestro gobierno en este trance debe proceder con la serenidad y medida del caso, pero al mismo tiempo con el coraje y la decisión que requiere la defensa de nuestra soberanía.

Bajo esos conceptos la Unión Cívica Radical del Pueblo deja sentado su homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: El lamentable episodio que motiva el homenaje propuesto conmueve en estos momentos a la ciudadanía argentina, la que se ve profundamente afectada en sus sentimientos patrios por estos hechos provocados por un gobierno vecino.

La razón de este homenaje debe buscarse en una relación de hechos que no arrancan de hace una semana sino que tienen más de un siglo de existencia. Los incidentes fronterizos con la República de Chile arrancan del siglo pasado y, como lo señalará el autor de este homenaje, tuvieron solución con la intervención de la corona británica; es decir que a partir de allí, en el plano jurídico quedaron totalmente regladas las relaciones limítrofes entre ambos países. Pero ocurre que en apariencia solamente la Argentina ha sabido hacer, como conducta permanente, honor a los compromisos oportunamente contraídos.

Tengo que decir que lamentablemente, desde hace bastante tiempo se vienen produciendo situaciones que van mejorando la posición territorial chilena en la zona de la Cordillera de Los Andes. Así llegamos a 1960 y nos encontramos con que tenemos en conflicto tres zonas: la del río Encuentro, la del canal de Beagle y las islas del Atlántico Sur, que motivaron la firma del protocolo de 1960, donde se convenía dar solución global a todos estos problemas.

También tengo que decir que lamentablemente hay oportunidades en que no toda la culpa la tienen quienes realizan el hecho sino también quienes posibilitan la realización de algunos hechos. El gobierno argentino, en este aspecto, ha cometido una serie de errores que tampoco arrancan de hace una semana y entre ellos puedo citar, así, rápidamente, la modificación del protocolo que hace un rato mencionaba, llegando a aceptar en el caso con Chile, el arbitraje para solamente la parte del río Encuentro y dejando sin efecto lo convenido anteriormente con relación a las otras dos zonas donde la posición de hecho de la República de Chile con relación al territorio en conflicto es mejor que la de la Argentina. Esta actitud, que yo llamaría beatífica, de la política internacional argentina, nos viene costando una serie de cosas que van desmejorando nuestras fronteras y van limitando nuestra soberanía. Recuerdo así, rápidamente también entre estos errores, el acta de Buenos Aires donde el gobierno argentino graciosamente cede al Paraguay la soberanía absoluta que detentaba sobre el río Paraná, actitud ésta que es ratificada posteriormente a la conferencia de Montevideo, donde el gobierno argentino, al querer revisar su posición, se encuentra con hechos irreversibles y que son apoyados por otros países americanos.

Decía que esta serie de actitudes o esta conducta en el plano de las relaciones internacionales del gobierno argentino, es causa o es factor que ha permitido que la República de Chile esté permanentemente tratando de llevar sus fronteras hacia este lado.

Yo voy a centrar este homenaje particularizando los destinatarios del mismo. Y lo voy a hacer hacia una

institución que desde hace varios años viene observando con verdadero disgusto —diría así si es la palabra adecuada— esta política que se viene desarrollando en la frontera y que es la causa principal de estos episodios que estamos lamentando. Yo creo que es importante, en el plano de las relaciones con los demás países, cuidar la amistad entre los pueblos. Pero tanto o más importante que eso es cuidar nuestra integridad territorial y como los hombres de las fuerzas armadas, es decir el personal de la Gendarmería que ha actuado en el episodio que nos ocupa en este momento, lo ha hecho defendiendo estos conceptos que estoy vertiendo, nuestro sector, señor presidente, adhiere al homenaje propuesto en los términos que he manifestado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: A mi juicio esto es un momento de definiciones; es la oportunidad de decir las cosas y avalar aunque más no sea de palabra, los hechos ocurridos y que motivan la preocupación de este Cuerpo.

La frontera, señor presidente, con la vecina República de Chile, al sur de Esquel es motivo de agitación, no en nuestro país, pero sí en la vecina república. A mi juicio eso tiene dos razones. La primera, fundamentalmente, es que la Patagonia ha sido una tierra descuidada por el gobierno argentino. La frontera del sur, la baja cordillera es una tela que todo el mundo atraviesa con mucha facilidad del Oeste al Este, y con mayor dificultad desde el este hacia el oeste.

Desde muchísimos años, señor presidente, en tiempos de esquila, la Patagonia ha sido invadida por cantidad de trabajadores chilenos que entraban absolutamente sin ninguna autorización y sin ninguna clase de documentos a trabajar en las tareas rurales de nuestro país.

Pero pasar de este lado para el otro siempre ha sido un poco más difícil porque había un mayor sentido de la responsabilidad por parte de los chilenos; era muy difícil cruzar la cordillera, señor presidente, sin encontrar a los carabineros y también muy fácil entrar en la Argentina sin encontrar a nadie. Ese es el origen de todas estas cosas que están pasando. No se ha tenido en el país el concepto de que la tierra que está delimitada dentro de la frontera de los argentinos, no es nuestra porque nosotros la hicimos, es una cosa que nosotros heredamos y tenemos la obligación de defender sin compadras y con seriedad; nosotros no hemos cuidado nunca, ni defendido tampoco, nuestra frontera, pero a nuestro favor tenemos algo que tener en cuenta: hemos tenido cuestiones de límites que no hemos provocado nunca, y que no hemos resuelto por nosotros mismos jamás y que si hemos sometido siempre al arbitraje, y nuestro Congreso ha ratificado siempre los laudos arbitrales, y no hemos tenido la suerte, en muchísimos casos, de que sean ratificados por los congresos de los países vecinos los laudos arbitrales cuando a esos países no les convenían.

Del otro lado de la frontera, señor presidente, las cosas se cuidan mejor que de nuestro lado. Un argentino, para poblar la frontera, tiene que llenar un montón de requisitos que lo desaniman; pero cualquier chileno puede hacerlo porque no necesita título de propiedad ni lo ambiciona. Con el usufructo se conforma, y entonces, señor presidente, nosotros tenemos una frontera que no es real ya que por población es igual de este lado que del otro.

Coincido, señor presidente, con el señor diputado Gaitán y centro mi homenaje en este momento de definiciones, en favor de la gendarmería argentina, único resguardo de la integridad de la frontera argentina, no porque se la vayan a comer, señor presidente, no, sino simplemente porque se siente vulnerada a cada momento.

Hay dos libros que vale la pena leer: uno firmado por un periodista y el otro por un militar; los dos se refieren al mismo asunto: Palena, Río Encuentro y Cerro de la Virgen. Sin profundizar, sino relatando objetivamente los hechos. Hay cosas interesantes, ya que un periodista argentino relata un episodio y tiene especialísimo cuidado de no conmover a la opinión pública, ya que en nuestro país se tiene siempre la precaución de no patriotizar, de no degenerar el sentido patriótico y convertirlo en patriotería. Relata el caso de un escuadrón compuesto por diez hombres circulando pacíficamente en misión de avituallamiento; un comandante, suboficiales y personal de tropa, con su carga completa para esos casos, y en un momento determinado se les da la orden de "alto y desmontar". El comandante relata esto diciendo. "si acato y desmonto recibo una orden que obedezco de una fuerza extranjera, y por lo tanto quiere decir que estoy en territorio extranjero, no puedo obedecer. Si desacato y resisto se produce un hecho de armas que será hábilmente explotado por los políticos del otro lado de la frontera" Y optó por una cosa sabia, señor presidente, ordenó detener el escuadrón, largar las riendas, sacar los cigarrillos y encender y con las riendas sueltas, por delante y fumando, prosiguió su camino de manera que si les tiraban, fueran asesinados y no hubiera el más mínimo motivo de que se pudiera alegar una agresión.

Hay un montón de cosas, hechos reales, como la famosa cerca que movió a todos los diarios del país a comentarlo, y que al final fue destruída. En el país se cree que la cerca estaba en forma paralela a la frontera; una cerca que delimitaba la frontera, y no es así, señor presidente, ya que la misma era una cerca vertical a la frontera cerrando un boquete para que no pasara hacienda argentina, sin ninguna clase de resguardo hacia el sector chileno. Sin embargo la cerca fue destruída por orden de las autoridades argentinas estando en territorio argentino a aproximadamente dos mil metros de la frontera. Hemos sido débiles y lo seguimos siendo, por sobre todas las cosas no es necesario llevar armas, como serían cañones o ametralladoras a la frontera, sino es cuestión de llevar argentinos y de poblar, llevando

escuelas, juzgados de paz, hospitales y hoteles. Así se argentiniza a la Patagonia, sin cañones.

Yo también, señor presidente, como el señor diputado Gaitán, centro mi homenaje en esa benemérita institución y en los más beneméritos gendarmes que en el desierto cordillerano resguardan la integridad de la frontera argentina. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Nuestra bancada adhiere con dolor al homenaje que en este momento se tributa en la Cámara. Es profundamente lamentable que ocurran estas cosas entre hermanos, porque nuestro país y el de Chile son hermanos, hermanos desde su origen, de modo tal que no debieran existir estos problemas de fronteras; a través de la historia nosotros, los argentinos, como bien se ha puntualizado aquí, jamás hemos tenido fronteras para nuestros hermanos los chilenos. Pruebas de ello las hay en cantidad: superan millones las familias chilenas que viven en nuestro territorio. Bienvenidos. Los hemos recibido con los brazos abiertos, hemos puesto nuestro territorio a su disposición para que se instalen aquí, para que tengan hijos argentinos y para que aquí labren su porvenir. ¿Por qué, pregunto yo, señor presidente, deben existir estos roces y estas luchas por una cuestión de límites? Si no hay límites —repito— en esta Argentina grande y generosa, no ya para los chilenos solamente sino para todos los hombres del mundo que quieran venir a habitar nuestro suelo. Lo lamentable es que no siempre vienen a trabajar; muy por el contrario, en muchos casos —duele decirlo pero tenemos que señalarlo y estar alerta— vienen para conspirar contra el país. Y nosotros les damos la hospitalidad generosa que siempre ha brindado al extranjero esta República Argentina nuestra.

Estos hechos no debieron ocurrir, pero sin embargo ocurren. Ayer no más los presidentes de ambas naciones, refirmando esa amistad argentino chilena, dieron una declaración común afianzando la hermandad de siempre entre ambos países, y por otro lado ocurren estos hechos lamentables que yo no diría que no tienen explicación; a mi juicio, la tienen pero lejos de dignificar, de armonizar y de construir, muy lejos de ello disminuyendo el valor conceptual de las declaraciones que los presidentes de las dos naciones han ratificado y refirmado públicamente. Intereses que no vienen al caso analizar aquí, pero que en alguna medida se han puntualizado, como muy bien lo dijo el diputado Abbate, mezquinos intereses hacen que estos problemas subsistan y se prolonguen en el tiempo.

No voy a hacer un discuso en estos momentos, porque sería largo hablar de estas cosas, pero sí voy a hacer una expresión de anhelos en el sentido de que nuestro gobierno y el chileno, que han reafirmado recientemente el deseo de convivir en paz y dentro de la hermandad que ha caracterizado siempre a ambos países, actúen con firmeza y con decisión y se consiga de una buena vez, entrar en el terreno de la

pacificación que merecemos, no sólo los argentinos y chilenos sino todos los americanos.

No es necesario pelear por un pedazo de tierra, es necesario, señor presidente, que se comprenda que la soberanía argentina —y ésto lo debe interpretar el gobierno— no debe ser ni permitirse que sea pisoteada jamás. Si es necesario proceder con energía, debe procederse. No es necesario conseguir con las armas el derecho inalineable de nuestra soberanía; debemos defenderlo con medios pacíficos y únicamente con la fuerza, cuando se pretende mancillar el honor y avasallar nuestro territorio.

El diputado Abbate, los ha enumerado en parte, se debe posibilitar a los argentinos para que puedan instalarse a lo largo de toda nuestra frontera, creando escuelas, juzgados de paz y todo lo que sea necesario para que a lo largo y a lo ancho de nuestro país, en el perimetro fronterizo, exista la defensa por los que allí viven, que es pueblo argentino. Debemos llevar población argentina a las zonas limítrofes de nuestras fronteras.

Dejo, señor presidente, así tributado este homenaje en nombre de la bancada que represento, en la misma forma y con la misma intención que lo han manifestado los diputados Gaitán y Abbate. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Señor presidente: Los lamentables hechos ocurridos en estos últimos días, justifican la enorme preocupación que embarga a nuestro pueblo.

Muchas veces se han repetido las diferencias ocasionadas por pobladores chilenos, habitantes cercanos a la frontera que divide a los dos países, especialmente en el sector patagónico, en el límite natural que señala casi a la perfección esta frontera.

Ahora los hechos, a pesar de las múltiples tratativas que aparentemente alejaban toda posibilidad bélica, se han convertido en un acontecimiento con derramamiento de sangre. Ha sido sangre de chilenos y pudo ser también de argentinos. Pero lo que resulta más doloroso, señor presidente, es que estos hechos fronterizos tengan un efecto ofensivo por parte de la generalidad del pueblo chileno; lo dicen las emisoras de ese país. En cambio la vulneración que los chilenos han realizado en repetidas oportunidades a nuestro suelo, no han afectado hasta esta oportunidad nuestro patriotismo y se ha preferido la gestión pacífica.

La Unión Cívica Radical Intransigente comparte los términos vertidos por los diputados preopinantes. Por estas razones, nuestra bancada rinde justiciero homenaje a Gendarmería Nacional y justifica su valiente y patriótica actuación. Hacemos votos a la vez, para que los chilenos, de una vez por todas, recapaciten y se ubiquen en la posición que nosotros hemos sustentado siempre. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las palabras pronunciadas por los señores diputados queda rendido el homenaje propuesto por la bancada Demócrata de Río Negro.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Voy a traer al recuerdo de los señores diputados un luctuoso suceso ocurrido en nuestra provincia.

Un modestísimo hogar está de duelo en estos momentos. El 24 de septiembre, mientras el jefe de ese hogar ejercitaba el sagrado derecho que le garantiza la Constitución nacional en su artículo 14 y el artículo 24 de la Constitución de la provincia, el derecho de trabajar, fue alevosamente asesinado por un resentido social, diría yo, por un enemigo del progreso, por uno de esos hombres que no entienden que a medida que la Patagonia se puebla, es necesario que la misma vaya adecuándose a normas de civilidad.

En Villa Regina señores diputados, hay un humilde barrio, el barrio Don Bosco, que está integrado por esos rancheríos que conocen los señores diputados, que desgraciadamente todavía no han podido ser erradicados de la provincia; ese caserío está en terrenos municipales. La autoridad municipal está dispuesta a un remodelamiento de ese conjunto de casas y han procedido a urbanizar, haciendo calles en forma planeada para hacer un barrio modelo. A los efectos de realizar los trabajos de remodelamiento, la municipalidad contrató personal, entre ellos un tractorista que al comando de su máquina y trabajando en movimiento de tierra, sin mediar palabras, simplemente porque el nuevo trazado de la calle afectaba en alguna medida el lote que no estaba determinado por ordenanza municipal, donde otro habitante de ese pueblo había levantado su casa, éste, desde adentro de la casa, y sin mediar palabra, vuelvo a decir, con un disparo de escopeta calibre 28, que dió en el pecho de este obrero que estaba conduciendo el tractor, lo asesinó.

Este obrero ha dejado una viuda con tres hijos. Yo he querido traer este recuerdo y rendirle un homenaje a Salvador Mei, al hombre que fuera asesinado en Villa Regina, porque entiendo que es nuestra obligación recordar, y recordar acongojados, a los hombres que entregan su vida al servicio de la provincia y trabajando para ella. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Entiendo, señor presidente, que este hecho desgraciado y sensible de que un obrero muera asesinado en cumplimiento de una obligación en la cual se ganaba el pan que comía él, su mujer y los tres hijos que tenía, es lamentable. Pero lo concreto, señor presidente es esto: ¿quién les da de comer a la mujer y a tres hijos? Ese es el asunto. Yo quisiera que a través de esas palabras el Ministerio de Asuntos Sociales tome en cuenta la situación de esa viuda y de los tres huérfanos y acuda en ayuda de los mismos proveyéndolos de pan, ropa y techo. Ese es el mejor homenaje que le podemos rendir a un hombre que murió en cumplimiento de su obligación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: El señor dipu-

tado Abbate ha dado a mi homenaje un sentido más amplio.

Quiero poner en conocimiento de la Cámara que oportunamente iba a presentar a consideración del Cuerpo un proyecto de pensión para esta viuda, porque el obrero asesinado lo ha sido al servicio del Estado en una de sus instancias, es decir, el municipio.

Mi homenaje había sido al hombre, al hombre de trabajo y en este caso lo tuve que centrar en un nombre determinado, pero por supuesto que mi intención iba mucho más allá. Creo que el Estado tiene la obligación —y no la va a eludir y nosotros contribuiremos a que no la eluda— de ir en socorro de su viuda y de sus hijos. Pero vuelvo a reiterar que mi homenaje está dado al hombre que ha muerto en cumplimiento de su deber y en el ejercicio de un derecho que le acuerdan nuestras leyes: el derecho de trabajar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente, señor diputados: Como diputado surgido del pueblo en que ocurrió este insólito atentado, que fue repudiado por toda la población, quiero adherir al homenaje. Este salvaje atentado costó la vida a un hombre de trabajo, que lo único que deseaba era mantener su hogar y cuyo ideal era vivir en paz, en libertad y en democracia. Pertenecía a un partido democrático y trabajaba con fe, con cariño y con dedicación imbuído de la noble inspiración que había llevado al gobierno municipal de Villa Regina a remodelar un barrio. El municipio de Villa Regina se dedicaba y se dedica a procurar el mayor bienestar posible a la clase trabajadora. El señor presidente del Concejo Municipal, ingeniero González Jessy, ordenó la remodelación del barrio Don Bosco. Esa mente perturbada, obtusa y desviada tronchó la vida del hombre humilde y trabajador que era Salvador Mei.

Adhiero al homenaje que se tributa y pido a presidencia que al término del mismo nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio como homenaje de la Legislatura de Río Negro al trabajador desaparecido.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a los señores diputados y al público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al obrero Salvador Mei.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda rendido el homenaje.

Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración. Si no se hace uso de este espacio se pasará al turno de los pedidos de informes y pronto despacho. Si no se hace uso de este espacio se pasará al turno correspondiente a los pedidos de preferencia y de sobre tablas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 19 horas.

Diógenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos